ACTA NUMERO 01

DILIGENGIA DE POSESIÓN DEL DOCTOR NEY DURANT BAHOQUE COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO – BOLIAR.

Ante mí HAROL ANTONIO RUIZ CASTRO, Notario Único de Circulo de San Estanislao de Kostka, hoy primero (01) del mes de enero del año dos mil veinte (2.020), siendo la 9:00 am, compareció el doctor NEY DURANT BAHOQUE, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 19.896.399 expedida en Soplaviento Bolívar, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde Municipal de Soplaviento Bolívar, y para lo que resultó electo en el periodo constitucional 2.020 – 2.023, en las elecciones públicas llevadas a cabo en el Municipio de Soplaviento Bolívar, el día 27 del mes de Octubre de 2.019, conforme a la Credencial (E-27) expedida por la Comisión Escrutadora de la Registraduria Nacional del Estado Civil de Soplaviento Bolívar, el día treinta (30) del mes de Octubre de 2.019, y cuyo comprobante exhibió el compareciente. En tal virtud el señor Notario único del Círculo de San Estanislao de Kostka Bolívar, para llevar a cabo la referida diligencia procede a habilitar el día por ser festivo, y recibirle al electo y compareciente el juramento de rigor, previa imposición del Artículo 94 de la ley 136 del 02 de Junio de 1.994, al tenor de los siguientes términos "JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS? Al juramento CONTESTO: " si lo juro", A LO CUAL El FUNCIONARIO DIJO " SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN". El posesionado presentó los siguientes documentos: Fotocopia de la cédula

de ciudadanía número 19.896.399 expedida en Soplaviento - Bolívar; Certificado de antecedentes Judiciales de la policía nacional, certificado de antecedentes "ordinario" expedido por la procuraduría, certificados de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría, Fotocopia de la Credencial E-27 expedida por comisión escrutadora municipal de soplaviento bolívar con fecha de expedición 30 de octubre del 2019; certificado de estar en trámite la Póliza de manejo expedida por seguro del estado s.a., certificado expedido por el personero municipal de soplaviento Bolívar; Hoja de vida en formato único. Declaración Juramentada de Bienes que posee el compareciente, Declaración extrajuicio; la Certificación expedida por la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 27 del mes de noviembre de 2.019, certificado E.P.S Sanitas, Certificado expedido por colfondos por encontrarse afiliado a cesantía y pensión. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma para constancia por los que en ella han intervenido, tal como aparece.

Para efectos Fiscales, esta posesión rige a partir del primero (1°) del mes de Enero de 2.020.

EL POSESIONADO,

NEY DURANT BAHOQUE.

HAROL ANTONIO RUIZ CASTRO.
NOTARIO.

"La fe pública notarial contribuye al fortalecimiento de la Paz"

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.896.399**

DURANT BAHOQUE

APELLIDOS

NEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1973**

SOPLAVIENTO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-1991 SOPLAVIENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0510600-00213737-M-0019896399-20100209 **0020**774451A 1 28237946

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E -27

LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

D E C L A R A M O S

QUE: NEY DURANT BAHOQUE CC No. 19.896.399

HA SIDO ELEGIDO: ALCALDE DE: SOPLAVIENTO -BOLIVAR

PARA EL PERIODO DE 2020 A 2023

PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

EN CONSECUENCIA, SE EXPIDE LA PRESENTE CREDENCIAL, EN LA CIUDAD DE SOPLAVIENTO-BOLIVAR, A LOS TREITA (30) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL
Secretario Comisión Escrutadora

REGISTRADA AL FOLIO 1 DEL LIBRO DE CREDENCIALES

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14436839596

(415)7707212489984(8020) 000001443683959 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 5 6 7 7	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DPTO DE BOLIVAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Soplaviento 7 6 0

41. Dirección principal
CL 3 5 C 47 PALACIO MUNICIPAL CENTRO

42. Correo electrónico alcaldia@soplaviento-bolivar.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 0 6 9 9 9 4	3 0 5 3 8 1 4 5 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 5 0 5 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4																						

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2020 - 01 - 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FUENTES CASTILLA JULIO ERNESTO
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14436839596

(415)7707212489984(8020) **000001443683959 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 5 6 7 7	9	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	4 2	
73. Fecha	1 9 2 3 0 5 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 2 3 0 5 0 7	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14436839596

(415)7707212489984(8020) **000001443683959 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 5 6 7 7	9	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 8 9 6 3 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DURANT	BAHOQUE	NEY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO TESORERO DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CERTIFICA

Que el municipio de Soplaviento –Bolívar (Entidad Territorial) se encuentra a paz y salvo con todos sus parafiscales (salud y Pensión) y prestaciones sociales hasta la fecha.

Dado en el municipio de Soplaviento – Bolívar a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinte uno 2021.

TOMAS ARTURO DAZA SARMIENTO
Tesorero Municipal de Soplaviento Bolivar.

Escaneado con CamScanner

ACUERDO MUNICIPAL N º 0002

DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

"POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLÍVAR, PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS".

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO

CONCEJO MUNICIPAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo Municipal No.0002 de 2021, **"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLIVAR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS",** fue aprobado en dos (2) debates reglamentarios los días (9) de febrero de 2021 PRIMER DEBATE y (16) de febrero de 2021 SEGUNDO DEBATE.

Dado en Soplaviento – Bolívar a los 16 días del mes de febrero de 2021.

ATENTAMENTE,

Brenda Cantillo pino

BRENDA CANTILLO PINO

SECRETARIA PAGADORA H.C.M.S.B.

ACUERDO MUNICIPAL
No. 0002 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2021

"Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde Municipal de Soplaviento – Bolìvar para celebrar convenios y contratos"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO – BOLÌVAR, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas en el Artículo 313, numeral 3° de la Constitución Nacional,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Facúltese al Alcalde Municipal de Soplaviento – Bolìvar para celebrar convenios y contratos con entidades y fondos públicos o privados del orden nacional, departamental, regional, distrital o municipal.

ARTICULO SEGUNDO. Vigencia: Las facultades de que trata el artículo anterior se conceden por el término de dos (03) meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. Control de legalidad: Envíese copia del presente Acuerdo al Despacho del señor Gobernador de Bolìvar, para el control de legalidad previsto en el artículo 305, numeral 10 de la Constitución Política y 82 de la Ley 136 de 1994

ARTÌCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a parir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Soplaviento – Bolívar, El día (16) del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

HERNAN D. PEREZ
HERNAN DARIO PEREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Brenda Cantillo Pino
BRENDA CANTILLO PINO
SECRETARIA PAGADORA H.C.M.S.B

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO
CONCEJO MUNICIPAL

Soplaviento – Bolívar, febrero 08 de 2021

Señores:
COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO

Adjunto al presente me permito entregar informe de ponencia del proyecto de acuerdo Nº 0001 de 2021 **Referencia:** Ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo Nº 0001 de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO – BOLÍVAR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS".**

Mediante el cual expreso que he dado ponencia positiva, para dar cumplimiento con el artículo 313, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, y así facilitar herramientas al alcalde municipal para la obtención de recursos necesarios para la ejecución de las obras de interés municipal.

Atentamente;

JOSE ENRIQUE ROMERO ROMERO.
Concejal Ponente

Anexo: dos (2) folios útiles

Soplaviento – Bolívar, febrero 08 de 2021

Señores
COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO

Referencia: Ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo Nº 0001 de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO – BOLÍVAR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS".**

Por designación realizada por la mesa directiva, me ha correspondido ser ponente del proyecto de acuerdo en referencia, por lo que me permito presentar ponencia para estudio y aprobación en los siguientes términos:

INICIATIVA

Reglamentar la autorización al Alcalde Municipal para celebrar los contratos y convenios cumpliendo con el artículo 313, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia.

SUSTENTO LEGAL

- **Art 313 C P**
- **Art 11 Ley 80 de 1993**
- **Art 91 Ley 136 de 1994**
- **Art 29 Ley 1551 de 2012**

CONVENIENCIA

Es conveniente facultar al Alcalde para suscribir y/o celebrar convenios o contratos con las diferentes entidades públicas y de los distintos fondos de cofinanciación, que se requieran para la ejecución de los planes, programas, y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo. De esta manera se le facilitara al alcalde

municipal la obtención de recursos necesarios para la ejecución de las obras de interés municipal.

PROPOSICIÓN

Se propone votar el proyecto positivamente, cumpliendo con el artículo 313, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia.

JOSE ENRIQUE ROMERO ROMERO.
Concejal Ponente

LUIS RAFAEL RAMIREZ PEREZ.
Concejal Suplente

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE COMISIÓN No. 0002

En Soplaviento – Bolívar, siendo las 11:00 AM del día 09 de febrero de 2021, se reunieron los honorables concejales miembros de la comisión primera del Concejo Municipal de Soplaviento. **HERNAN DARIO PEREZ GONZALEZ, LUIS RAFAEL RAMIREZ PEREZ y JOSEENRIQUE ROMERO ROMERO;** en el recinto del Concejo Municipal, para dar primer debate al proyecto de acuerdo Nº 0001 de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO – BOLÍVAR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS"**, acto seguido se dio la lectura del siguiente orden del día: 1. Llamado a lista y verificación de quórum, 2. Lectura del acta anterior, 3. Aprobación del acta, 4. Presentación de proyectos de acuerdo para primer debate, 5. Proposiciones y varios, 6. Cierre. Primer punto, contestaron presente: **HERNAN DARIO PEREZ GONZALEZ, LUIS RAFAEL RAMIREZ PEREZ y JOSEENRIQUE ROMERO ROMERO**, comprobado y verificado el quórum decisorio se continuó con el 2º punto lectura del acta anterior, aprobada el acta anterior, se procede al punto 4 donde se estudia el proyecto de acuerdo Nº 0001 de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO – BOLÍVAR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS".** El concejal **JOSE ENRIQUE ROMERO ROMERO, ponente del proyecto de acuerdo que nos ocupa,** se muestra a favor del proyecto tal cual lo presento la administración municipal y así lo manifiesta en la respectiva ponencia. Los concejales **HERNAN DARIO PEREZ GONZALEZ y LUIS RAFAEL RAMIREZ PEREZ,** se muestran conforme a la ponencia y dan su visto bueno para que este proyecto avance. El concejal **JOSE ENRIQUE ROMERO ROMERO**, quien además funge como secretario de la Comisión, pide que se vote el proyecto de acuerdo, en efecto asi se hace y con 3 votos a favor se vota positivamente el proyecto, se toma un receso de 30 minutos para elaborar el acta y finalmente sin haber proposiciones siendo las 12:15 PM se da por cerrada la sesión de la comisión.

LUIS RAFAEL RAMIREZ PEREZ.
Presidente Comisión Primera

JOSE ENRIQUE ROMERO ROMERO.
Secretario Comisión Primera y Ponente.

HERNAN DARIO PEREZ GONZALEZ.
Miembro Comisión Primera

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO
CONCEJO MUNICIPAL

Soplaviento – Bolívar, febrero 09 de 2021

Señores:
MESA DIRECTIVA
CONCEJO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO

Ref. Informe de Comisión

Mediante el presente nos permitimos informar que el día 9 de febrero de 2021, la comisión primera de presupuesto se reunió en el recinto del Concejo Municipal de Soplaviento, para dar primer debate al proyecto de acuerdo Nº 0001 de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO – BOLÍVAR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS"**, el cual se aprobó de acuerdo a la ponencia presentada por el concejal **JOSE ENRIQUE ROMERO ROMERO,** como consta en el acta de comisión del día 9 de febrero de 2021.

Por lo tanto solicitamos se le dé segundo debate en plenaria del concejo municipal a voluntad de la mesa directiva y siguiendo los procedimientos de ley.

Atentamente;

LUIS RAFAEL RAMIREZ PEREZ.
Presidente Comisión Primera

JOSE ENRIQUE ROMERO ROMERO.
Secretario Comisión Primera y Ponente.

HERNAN D. PEREZ.
HERNEN DARIO PEREZ GONZALEZ.
Miembro Comisión Primera

ACTA 012

SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO

En Soplaviento Bolívar siendo las 10:00 a.m. del día 16 de febrero del 2021 se reunieron en el recinto del honorable concejo municipal los honorables concejales para dar cumplimiento a la doceava sesión ordinaria del mes de febrero de 2021, acto seguido la secretaria da lectura al orden del día **1.** Llamado a lista y Verificación del quorum **2.** Presentación de invitados **3.** Lectura y aprobación del acta anterior **4.** Presentación de proyectos de acuerdo para primer y/o segundo debate **5.** Proposiciones y varios **6.** Lectura de correspondencias **7.** cierre y fijación de la próxima sesión. El anterior orden del día se somete a consideración y es aprobada, seguidamente se hace el llamado a lista donde contestaron presente los honorables concejales Amor Narváez Nalcy Esther, Hurtado Muñoz Gilmar, Ibarra García Rafael, Mendoza Sánchez Diego, Olivo Rojano Diego, Pérez González Hernán Darío, Ramírez Pérez, Luis Rafael, Romero Romero José Enrique, Romero Salas Néstor Julio, comprobado y verificado el quorum decisorio y de liberatorio , se pasa al **Segundo (2) punto** participación de Invitados, el señor presidente le da la bienvenida a la doctora Karen Muñiz Quintero Comisaria de Familia y a su vez agradece la asistencia a dicha citación, posteriormente el señor presidente le concede el uso de la palabra al honorable concejal **DIEGO OLIVO ROJANO** quien funge como proponente de esta proposición, la cual fue aprobada en plenaria el 05 de febrero de 2021, el honorable concejal **DIEGO OLIVO ROJANO**, le explica a la señora comisaria los motivos por el cual ha sido citada y se digna a leer el oficio, el cual le fue entregado, basado en un cuestionario de 3 puntos que son: **1.** Informe sobre el plan de acción a desarrollar en el año 2021. **2.** Que acciones se están implementando en contra del maltrato y la violencia intrafamiliar, y que estrategias tiene para su disminución. **3.**De que manera ha articulado con las demás dependencias municipales para la

psicoactivas,**12.**Realizar, Apoyar, Coordinar con la policía acciones de prevención en las instituciones Educativas con la comercialización y consumo de sustancias,**13.**Continuar con el funcionamiento y operación a nivel municipal del programa familias en accioin,**14.**Diseñar e implementar un modelo de atención integral para la prevención de victimización o violación de derechos humanos,**15.**Dotar con recursos físicos y económicos para el cumplimento de sus funciones durante el cuatrienio a la unidad de víctimas,**16.**Desarrollar jornadas de capacitación laboral a jóvenes del municipio de Soplaviento,**17.**Elaborar e implementar la política pública de juventud municipal,**18.**Diseñar estrategias para disminuir los embarazos en adolescente y jóvenes desarrollando campañas, charlas, y accesibilidad a los diferentes métodos de anticoncepción**, 19.**Creacion del consejo Municipal de juventud,**20.**Realizar asambleas juveniles municipales, buscando la participación de la juventud de Soplaviento,**21.**Propiciar espacios de participación activa de la red de jóvenes, plataforma de juventud y consejo municipal de juventud, todas estas actividades se realizaran de forma alterna presenciales como virtuales a fin de mitigar fuentes de contagio y manteniendo los protocolos de Bioseguridad, en cuanto a los casos de maltrato y violencia intrafamiliar se han realizado campañas de prevención en la red social del municipio, campañas en las emisoras comunitarias y entrega de folletos a la comunidad y seguir trabajando de la mano del equipo psicosocial en las consecuencias emocionales para que dentro de las familias se mantengan canales de comunicación , respeto y valores en cada uno de sus miembros, con relación a la desnutrición esta comisaria se decepcionó por parte de la secretaria de salud municipal se detectaron 23 casos de desnutrición en valoración realizada el día 6 de septiembre del año 2020 y se focalizo en dos rutas: una, niños en extrema desnutrición a los cuales se les ha realizado seguimiento minucioso por parte del equipo psicosocial brindando los controles necesarios de asistencias a las diferentes citas médicas de estos

niños y en diferentes casos buscar los recursos para que estos niños puedan llegar a la ciudad de Cartagena para su debida atención, la otra ruta adoptada es la intervención mediante un encuentro de padres dentro de la comisaria de familia para tocar temas legales, enfoque de nutrición por una especialista en la materia como es la nutricionista del CDI modalidad institucional señora Silvia Mercedes Grau Carvajal cuyos lineamientos nos plasmó estrategias para obtener unos mejores hábitos alimentarios y preparación básicas alimentarias enfoque desde la perspectiva psicología y de trabajo social, charlas realizadas por el equipo de comisaria señoras Paula Parra y Leticia Miranda Cueto, así con lo anterior espero se haya dado respuesta a los interrogantes planteados dentro de la invitación a esta plenaria del honorable concejo municipal de Soplaviento, seguidamente el señor presidente le da el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE ENRIQUE ROMERO ROMERO,** quien pregunta a la comisaria si en su experiencia laboral había tenido este cargo de comisaria o una experiencia similar a esta, la Dra. KAREN responde que NO, seguidamente el concejal pregunta a la señora comisaria que si al vivir en permanencia y en grupo familiar se incrementaron los índices de violencia familiar, la señora comisaria responde que si hubo un aumento en los casos de violencia pero que algunos se pudieron articular brindándoles atención provisional o solicitando la aprensión del agresor, seguidamente, el señor presidente le cede el uso de la palabra al honorable concejal **DIEGO OLIVO ROJANO** manifestándole a la señora comisaria que propone en contra del trabajo infantil y ella responde que para que un joven pueda trabajar debe tener de 15 años en adelante, por lo cual hay unas técnicas y requerimientos que se deben de seguir para erradicar el trabajo infantil y protección del joven trabajador en el municipio, que en cuestión se deben seguir unas políticas y unos lineamientos, en su eventual caso normatizar si un menor trabaja, interactuando y comunicándole al instituto de bienestar familiar, acto seguido toma la palabra el honorable concejal **HERNAN DARIO PEREZ GONZÁLEZ**, el cual le realiza a la señora

comisaria la siguiente pregunta a que fecha presento usted este plan de acción, a lo cual ella responde que este se presentó con vigencia del 2021, dicho plan de acción fue creado por la psicóloga de comisaria y que ella lo presento en el mes de octubre a la oficina de presupuesto municipal y que al plan de acción corresponden los 21 puntos que están adjudicados y marcados en el informe y que hasta el momento la primera modalidad no se generado pero hay que estar pendientes, el señor presidente le cede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR JULIO ROMERO SALAS,** expresando felicitarla por ese plan de acción que se encuentra bien estructurado y organizado y que si se llevara a cabalidad se van a mejorar los índices, porque ellos como coadministradores quieren es que las cosas mejoren, haciéndole referencia que aquí en nuestro municipio los embarazos de jóvenes adolescentes y drogadicción en niños están disparados y que está de acuerdo con la proposición de la señora comisaria de que hay poca actividades deportivas en estos momentos en el municipio, entonces su invitación es que ella articule con las dependencias que les concierne esto para en el mes de noviembre nos proporcione mejores noticias con relación a ese tema, el señor presidente le cede el uso de la palabra el honorable concejal **LUIS RAFAEL RAMIREZ PEREZ**, realizando la pregunta para saber si la doctora ha tenido conversación con el secretario de educación respecto a la conformación de la escuela para padres de las instituciones educativas, la Dra. Karen Muñiz responde que si, que en efecto se ha reunido con el secretario de Educación Municipal y que el a manifestado que el alcalde municipal tiene el compromiso para este trimestre del 2021 seguidamente pasamos al **cuarto(4) punto** Presentación de Proyectos de Acuerdos para primer y/o segundo Debate, el señor presidente le pregunta a la secretaria si hay proyectos de acuerdos para primer y/o segundo debate, ella contesta que sí, que hasta la secretaria de la corporación fue radicado por parte de la alcaldía el proyecto de acuerdo **No.0005 – 2021** "POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE

RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA 2021, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP, SEGÚN DOCUMENTOS DE DISTRIBUCIÓN NO 55 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2021, dicho proyecto es asignado como ponente Al concejal **LUIS RAFAEL RAMIREZ PEREZ** y suplente el concejal **JOSE ENRIQUE ROMERO ROMERO**. Acto seguido la secretaria manifiesta que hay proyecto de acuerdo para segundo debate, **proyecto de Acuerdo No.0001 de 2021** "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLIVAR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS", Seguidamente el señor presidente pregunta a la secretaria si en los archivos de la corporación reposan todos los soportes que requiere el proyecto para ser llevado a segundo debate, la secretaria de la corporación responde que SI, la secretaria de la corporación manifiesta que, reposa ponencia, acta de comisión e informe de comisión del **proyecto de Acuerdo No.0001 de 2021** "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLIVAR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS", radicados el día lunes 08 de febrero de 2021, pide el uso de la palabra la concejal **NALCY ESTHER AMOR NARVAEZ** quien manifiesta que es de suma importancia dar facultad a el alcalde para celebrar contratos y convenios ya que de esta forma el alcalde agilizaría más los procesos de contratación los cuales serían muy beneficioso para el municipio, la concejal respetuosamente le pide al presidente de la corporación ponga a votación el proyecto, sugerencia que fue acogida por toda la corporación, y el presidente de la mesa le pide a la secretaria sacar la carpeta donde reposan la documentación del proyecto de la referencia, el honorable concejal **JOSE ENRIQUE ROMERO ROMERO,** le sugiere al presidente que antes de poner a consideración el proyecto se pregunte a la corporación la forma de cómo será la votación, el presidente acoge la sugerencia y en voz alta le pregunta a los honorables concejales como quiere que se vote el proyecto, el concejal **DIEGO OLIVO**

ROJANO pide el uso de la palabra y propone que debido a la importancia que tiene el proyecto para el municipio, que la votación se haga a pupitrazo, y que si la ponencia y la comisión, en primer debate asumieron en todas sus partes el proyecto inicial, sea votado leyendo el informe de comisión y acta de comisión ya que no modifica en ningunas partes el proyecto inicial, proposición que fue aprobada unánimemente, acto seguido el señor presidente ordena a la secretaria leer, acta de comisión y el informe de comisión, las cuales son leídas respectivamente, posteriormente el presidente, pone a consideración el acta de comisión y el informe de comisión y efectivamente el presidente pregunta a la honorable asamblea que si quiere que el proyecto **de acuerdo No.0001 de 2021** "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLIVAR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS", se convierta en acuerdo municipal, la corporación en pleno dice que SI , de esta manera el **proyecto de acuerdo No.0001 de 2021** "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLIVAR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS", se convierte en Acuerdo Municipal, **No.0002 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLIVAR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS" del 16 -02-2021.** En el mismo punto el presidente de la corporación pregunta al honorable concejal Luis Rafael Ramírez sobre el **proyecto de acuerdo No. 003** "POR MEDIO DEL CUAL CONFIERE AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLIVAR PARA CONTRATAR UN CRÉDITO PUBLICO INTERNO SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Y SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL NO.0023 DE DICIEMBRE 07 DE 2020", Toma el uso de la palabra el concejal **LUIS RAFAEL RAMIREZ PEREZ** quien manifiesta que en el día de hoy 16 de febrero radicara ponencia, informe de ponencia, acta de comisión e informe de comisión, pasamos al **quinto (5) Punto** Proposiciones y Varios, el señor presidente anuncia que está abierto el punto de proposiciones y varios, no

habiendo proposiciones se pasa al **sexto(6) punto** Lecturas de correspondencias, el señor presidente le pregunta a la secretaria, si hay correspondencias, ella contesta que sí, Respuesta del oficio enviado al señor Hermes Pérez Pacheco Inspector De Policía, con relación a la Problemática sobre los semovientes en las calles en horas Nocturnas , seguidamente se pasa al séptimo(7) punto cierre y fijación próxima sesión, el señor presidente fija la fecha para la próxima sesión el día 17 de febrero de 2021 a las 3:00 p.m., siendo las 12:00 p.m., del día 16 de febrero se da por terminada la sesión.

HERNAN D. PEREZ.
HERNAN DARIO PEREZ GONZÁLEZ
Presidente del H.C.M.S.B.

Brenda Cantillo Pino
BRENDA CANTILLO PINO
Secretaria Pagadora H.C.M.S.B.